

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE COMPAÑÍA DE CESENA  
CAPITAL SICAV, S.A. – INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en sus últimas operaciones el límite del capital mínimo estatutario (2.400.000,00 euros), rebasando éste, por estar la Sociedad autorizada en su Junta General Ordinaria celebrada el pasado 20 de mayo de 2.010 para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 10% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 13 de mayo de 2.011.



D. Rahul Hariram Dayaram Idnani

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

**CESENA CAPITAL SICAV, S.A.**